

RESPUESTAS A LAS CUESTIONES PLANTEADAS SOBRE EL “PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE LAS MANZANAS F2, G2 Y A3 QUE FORMAN PARTE DE LA ZAL DEL PUERTO DE VALENCIA“ (*)

18 de octubre de 2024

- El plazo mínimo del derecho de superficie es de 15 años y máximo de 35, por lo que de inicio podremos optar y asegurarnos 35 años.
Así se establece en la Cláusula Tercera. Vigencia, entrega de la posesión y duración del derecho de superficie.
- El superficiario tiene la potestad de pedir una prórroga ¿Con cuanta antelación podremos pedirla? ¿está sujeta a aprobación por vuestra parte o es automática? La prórroga puede pedirse, antes de que expire el plazo inicialmente fijado y a instancias del superficiario, no estando sujeta a aprobación por parte de VPI, sin que, en ningún caso, supere el plazo máximo establecido de 70 años, (35+35). ¿está sujeta a aprobación por vuestra parte o es automática? Y así queda recogido en la *Cláusula Tercera. Vigencia, entrega de la posesión y duración del derecho de superficie:*
“El plazo de vigencia del Derecho de Superficie, podrá prorrogarse a instancias del superficiario antes de que expire el mismo. Dichas prórrogas se concederán por plazo mínimo de cinco años y sin que nunca se supere con dichas prórrogas de forma individual o acumulada un plazo igual al inicialmente fijado.” Se responde con la anterior.
- ¿Se puede dar el caso de que la pidamos y no se nos conceda, pese a haber cumplido con el contrato? ¿en este caso habría algún tipo de compensación por vuestra parte?
La prórroga se concede a instancias del superficiario, sin que sea precisa aprobación por parte de VPI.
- ¿La duración mínima de esta prórroga son 5 años y máxima 35? Es decir, ¿el máximo es de 35+35? *El plazo máximo establecido es de 70 años, (35+35).*

() Las respuestas carecen de carácter vinculante de forma que no puede alterar lo previsto en el pliego, sino únicamente interpretar circunstancialmente su contenido.*

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.